



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 595

Bogotá, D. C., martes, 9 de agosto de 2016

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ESPECIALES DE SEGUIMIENTO  
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA  
DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 001 DE 2016**

(abril 13)

Legislatura 2015-2016

Periodo Constitucional 2014-2018

Sesión Conjunta

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 13 de abril de 2016, siendo las 8:20 de la mañana, se reunieron los honorables Senadores de la República y Representantes a la Cámara, miembros de las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de La República y la Cámara de Representantes, respectivamente en sesión conjunta, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8°, numeral 2 de la Ley 1617 de 2013, *por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales*.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento, Senado de la República:**

Siendo las ocho y veinte de la mañana, damos inicio a la Sesión de estas Comisiones Conjuntas, programas para el día de hoy. Lo primero: Darle un cordialísimo saludo a las Senadoras y Senadores y Representantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial, así como a quienes nos acompañan, en general: Muchísimas Gracias.

Quiero también informarles que estamos en Directo. Le enviamos un saludo a todos los colombianos, desde esta Comisión. Le pido señora Secretaria, doctora Sandra, que llame a Lista, por favor.

**Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial, Senado de la República:**

Muy buenos días, señor Presidente. Llamado a Lista:

Senador Asthon Giraldo Álvaro Antonio	Presente
Senador Cepeda Sarabia Efraín José	
Senador Correa Jiménez Antonio José	Llegó en Sesión
Senadora Correa Borrero Susana	Llegó en Sesión
Senador Galán Pachón Carlos Fernando	Llegó en Sesión
Senador Galán Pachón Juan Manuel	
Senadora Guerra de la Espriella María del Rosario	Llegó en Sesión
Senador Morales Diz Martín Emilio	
Senador Name Vásquez Leonidas Iván	Llegó en Sesión
Senador Niño Avendaño Segundo Senén	Presente
Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Presente

Señor Presidente, quiero informarle que tenemos quórum deliberatorio en el Senado, para iniciar la Sesión Conjunta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento de Senado:**

Muchísimas gracias, señor Presidente de la Comisión de Cámara, tenga la amabilidad de ordenar el llamado a lista.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Didier Burgos Ramírez, Presidente ad hoc, Comisión Ordenamiento Territorial de Cámara Representantes:**

Buenos días para todos, honorable Secretaria, tenga la amabilidad de llamar a lista a los Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial - Cámara de Representantes:**

Señor Presidente, para informarle que el doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, presentó excusa, porque tenía una cita médica y el llamado a lista:

Representante Lina María Barrera Rueda	
Representante Bayardo Gilberto Betancourt	Llegó en Sesión
Representante Didier Burgos Ramírez	Presente
Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	
Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Llegó en Sesión
Representante Luis Horacio Gallón	Llegó en Sesión
Representante Jack Housni Jaller	Llegó en Sesión
Representante Rodrigo Lara Restrepo	Llegó en Sesión
Representante Alfredo Guillermo Molina Triana	Llegó en Sesión
Representante Hernán Penagos Giraldo	
Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Llegó en Sesión
Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	
Representante Óscar Hernán Sánchez León	Llegó en Sesión.
Representante Fernando Sierra Ramos	Llegó en Sesión.

Señor Presidente, para informarle que tenemos quórum deliberatorio.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Tenga la gentileza de leer el Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General, Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Señor Presidente, el Orden del Día para la sesión ordinaria de las sesiones conjuntas de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, para hoy 13 de abril de 2016, en el salón de sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial, es:

**Primero:** Llamado a lista y verificación del quórum.

**Segundo:** Intervención de los señores Presidentes de las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y presentamos a los señores ponentes, por parte del Senado de la República, al Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo y a la Senadora Susana Correa Borrero; a los honorables Representantes: Óscar Sánchez León, al honorable representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga y al honorable representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, en relación al tema para la discusión, votación y aprobación del concepto previo *por medio de cual se otorga la Categoría de Distrito Especial al municipio de Santiago de Cali*.

**Tercero:** Tenemos intervención señor Presidente, por parte de los funcionarios citados, que se encuentran en la mañana de hoy: Por parte del Ministerio del Interior, tenemos a la doctora Sandra Devia Ruiz; la señora Viceministra del Interior, que se encuentra presente.

Tenemos presente por parte de la COT Nacional, al doctor Carlos Alberto Aparicio Patiño, quien se encuentra presente en el recinto; al doctor Encargado del Desarrollo Territorial Sostenible del DNP y de la Secretaría Técnica de la COT Nacional, señor Presidente.

**Cuarto:** Intervención de los honorables Senadores y Representantes a la Cámara.

**Quinto:** Aprobación del Concepto Previo: *por medio de la cual se otorga la Categoría de Distrito Especial al municipio de Santiago de Cali*, de acuerdo al artículo 8° de la Ley 1617 de 2013, señor Presidente.

**Sexto:** Proposiciones y varios.

Señor Presidente, para informarle que este concepto ha sido publicado en la *Gaceta del Congreso* número 136; ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

En consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

**Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Señor Presidente, para informarle que no tenemos el quórum decisorio, para votar y aprobar el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Ok.

Entonces, leído el Orden del Día, quedamos pendientes de que se conforme el quórum decisorio, tanto por Cámara, como por Senado.

Continuemos por favor, Secretaria.

**Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Sí, señor Presidente. Tendríamos entonces el siguiente punto del Orden del Día, que sería la intervención de los señores Presidentes de las Comisiones de Ordenamiento y sus Ponentes con relación al concepto previo presentado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Señor Presidente de Cámara, le solicito cordialmente su membresía, para yo hacer la intervención correspondiente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Didier Burgos Ramírez, Presidente ad hoc Comisión Ordenamiento Territorial de Cámara:**

Tiene la palabra, Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, como miembro de la Subcomisión que emitió el concepto de la viabilidad, para que la ciudad de Cali, sea convertida en distrito. Tiene la palabra Senador Soto.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Bueno, muchísimas gracias a todas y a todos les doy un cordialísimo saludo. A la doctora Sandra Devia, Viceministra del Interior, al doctor Carlos Aparicio, a los Senadores y Representantes que nos acompañan y a los medios de comunicación en general.

El Proyecto en discusión es el Proyecto número 35, pero este es un proyecto que hemos venido discutiendo desde hace varios años. El 23 de Octubre del año 2014,

tuvimos la oportunidad de desarrollar una audiencia en la ciudad de Cali, en el Concejo de la ciudad de Cali y en ese entonces nos convocamos para escuchar las fuerzas vivas de dicha ciudad; porque le hemos transmitido a todos los Colombianos, en los diferentes Sectores, que nosotros, por lo menos como Comisión de Ordenamiento Territorial y como Congreso de la República, lo que nos compete, no queremos solamente recibir unos Proyectos y discutirlos, sin tomar el pulso, sin escuchar y percibir el sentir de los ciudadanos, porque al fin y al cabo, lo que nosotros estamos haciendo, es precisamente para los ciudadanos.

En esa audiencia que llevamos a cabo, realmente, nos vinimos con un concepto muy pesimista, y un concepto pesimista, porque allí no apareció la Institucionalidad de Santiago de Cali; no apareció el Alcalde en ese entonces el que entregó el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior 2103; tampoco hubo presencia oficial del concejo, aunque estuvo allí su Presidente, el doctor Arroyave Junior, que hizo alguna intervención, pero no en representación del Concejo, sino como Concejal.

Tampoco apareció la Asamblea Departamental, ni la Cámara de Comercio, ni ninguna de las Instituciones. Solamente se escucharon allí, los Ediles, que sí fue unánime su voz, en cuanto al querer que se convirtiera en Distrito Especial a Santiago de Cali.

Bueno, entonces quiero explicarles que al culminar el segundo semestre del año inmediatamente anterior, en diciembre, también, feneció lo que fue los términos para desarrollar el proyecto. O sea, se cumplieron los dos (2) años de haberlo presentado y el Proyecto se volvió a presentar con una connotación, a mi juicio, muy importante: La primera es que está firmada por todas las Bancadas, de los diferentes partidos del Valle del Cauca, todos los representantes y senadores, han firmado el proyecto.

El día 10 de marzo del año en curso, tuve la oportunidad de presidir una Audiencia en la Ciudad de Cali y encontramos un ambiente completamente diferente: Las voces unánimes. Estuvimos también con la doctora Susana Correa, quien es en este caso, quien hace la Ponencia con quien les habla y encontramos un ambiente completamente diferente y escuchamos los diferentes Sectores, todos a favor.

Tuve la oportunidad de tener una Audiencia en las horas de la tarde, de ese mismo diez (10) de marzo, en compañía del señor Presidente del Concejo de Cali, con el señor Alcalde y él recibe con mucho optimismo y con una decisión de apoyar y desarrollar todo lo que tiene que ver con la implementación como Distrito Santiago de Cali.

Por esa razón entonces y nosotros haciéndole un recorrido a los requisitos, para constituirse en Distrito: Primero, consideramos que está simplemente madura la Ciudad de Cali, uno de los requisitos es seiscientos (600.000) mil habitantes. Sabemos todos que de acuerdo al DANE, los cumple, inclusive, digamos que multiplicado por cuatro (4); porque el DANE de acuerdo al último Informe del 2013, tiene alrededor de dos millones trescientos veinte mil habitantes (2'320.000), o sea, que ese es un requisito total.

Además de eso es Capital. Tiene todos los vistos buenos de las diferentes Entidades correspondientes de la Comisión de Ordenamiento del Ministerio del Inte-

rior, que ellos harán su intervención, luego; pero también tiene el del Ministerio de Comercio, tiene el del Ministerio de Cultura, etc.

El único Ministerio o mejor, la única Entidad que no ha estado de acuerdo, con que se declare Distrito Deportivo, es precisamente Coldeportes, que es el que no ha dado en este caso, el visto bueno, por lo que conozco, es la única Entidad; pero también fue lo mismo porque en el Proyecto lo que se ha estipulado es que sea: *“Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios”*, “que tenga esos cinco (5) Puntos Específicos.

Ya las Plenarias correspondientes, tendrán la oportunidad entonces, de hacerle las Modificaciones, si consideran que escuchan a Coldeportes y que no es indispensable o necesario, que se incluya que sea deportivo, eso ya quedará dentro de la sabiduría de los que vayan a hacer el Estudio correspondiente para las Plenarias y de igual manera la sabiduría de las Plenarias, para aprobarlo o como viene o modificarlo.

En lo que compete al requisito que exige la Ley 1617 de 2013, que es el visto bueno de las Comisiones Conjuntas, por nuestra parte por lo menos de la Comisión de Senado, honorables Representantes, no encontramos ningunas dificultades y todo lo contrario, creemos que es el momento que le permite a Cali organizarse, para tener una Administración más eficiente; porque uno de los puntos de preocupación del señor Alcalde, es precisamente que no se vaya a convertir en una carga burocrática exigente para dicha municipalidad o para dicha capital.

Pero eso le corresponde precisamente a la misma autoridad, al señor Alcalde con el Concejo y no se trata de que vayan a haber equis número de Alcaldías Locales, que no sean las necesarias, que no sean las indispensables, que no sean las que se requieren, para tener una estructura que verdaderamente funcione.

Entonces, esto le dará mayor autonomía, mayor jerarquía a la ciudad y tenemos la confianza que le permitirá tener una herramienta, no solamente con mayor jerarquía, sino que le permita una mayor organización, para que Santiago de Cali tenga el status que merecen sus habitantes, pero también tenga el empuje que viene recuperando y me disculpan los vallecaucanos, que lo exprese de esa manera, que viene recuperando, porque percibo que hubo algunas dificultades, algún tiempo, porque como sucede en todos los Procesos de Desarrollo de las Ciudades y las Regiones.

Creo que hoy toda su clase dirigente, la parte gremial, la parte académica, la parte política, todos están como mirando hacia el mismo horizonte y eso es lo que le interesa primordialmente a esta Comisión, que los actos que desde acá se puedan expedir a través de Leyes, sean realmente útiles para el buen funcionamiento de la sociedad, pero sobretodo, que impacten positivamente en lo que debe de ser la calidad de los ciudadanos, que es lo que debe de buscar precisamente este Congreso.

Yo, entonces, termino diciéndoles que a nuestro juicio o mejor, proponiéndoles que acompañemos esta iniciativa, dándole el visto bueno y ojalá que podamos constituir el quórum decisorio en el día de hoy, para que de una vez, siga su tránsito. Yo estuve haciendo una consulta con los abogados, porque considero de acuerdo a la lectura de la Ley 1617 de 2013, creo que

hay una confusión o yo tengo una confusión de que no debe de ir este proyecto a las comisiones primeras. Que este proyecto va a las plenarias a su discusión y aprobación; eso fue lo que interpreté leyendo la ley muy rápidamente, pero estamos mirando muy detenidamente y sí Riohacha fue de las primeras.

Yo he estado mirando la ley y la ley dice que darán el visto bueno las Comisiones Conjuntas y luego irán a las discusiones de las plenarias, total de que creo ese es un tema que debemos de definir y que lo dejo como inquietud; no es una definición, pero sí creo que es importante: Nos ganaríamos un tiempo muy precioso si de una vez pudiese pasar de esta Comisión a las correspondientes en plenaria y sería la razón natural, no tendría ninguna otra que tenga que venir a dos (2) comisiones un proyecto, para tener mayor dilación en el tiempo, en su discusión y aprobación; pero bueno, eso se analizará por los jurídicos y también para enviarlo a las comisiones correspondientes, después de darle el visto bueno, haremos las recomendaciones correspondientes.

Yo dejaría ahí, señor Presidente y avancemos en este tema y otro favor que les quiero pedir es, que ojalá, le pido a la secretaria, a los funcionarios, que llamemos a los Representantes y Senadores, porque me han solicitado tanto los Representantes como los Senadores el interés de que la sesión no sea muy extensa, por los compromisos que tenemos en las demás comisiones y en la plenaria, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Didier Burgos Ramírez, Presidente ad hoc, Comisión Ordenamiento Territorial de Cámara Representantes:**

Muchas gracias, Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Para ordenar el debate, señor Presidente, vamos a hacer lo siguiente: Vamos a darle la palabra al senador Soto, como miembro de la subcomisión que emitió su concepto y vamos a darle la palabra a la señora Viceministra; pero tiene la palabra, doctor Álvaro Asthon, para una moción de orden.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Álvaro Antonio Asthon Giraldo:**

Gracias Presidente.

Presidente Soto, yo entiendo su preocupación, pero la norma es clara. Esta es una Comisión Legal, cuyo requisito previo es dar concepto de aprobación o improbación de una de estas disposiciones o normas, que posteriormente va a las comisiones constitucionales a efectos de verificar el trámite normativo de la ley. Toda ley ordinaria tiene cuatro (4) debates que se surten en las Comisiones Primeras de Senado y Cámara y en Plenarias de Senado y Cámara.

En el evento que sea con mensaje de urgencia y de insistencia, será el Gobierno el que lo pida y en consecuencia señalan las comisiones conjuntas; si este proyecto de ley que elige a Cali como Distrito Especial, es de interés prioritario del Gobierno, solicitamos al Gobierno que emita el concepto sobre la solicitud de mensajes de insistencia y urgencia; de tal manera, que abordemos esa discusión, solucionemos ese *impasse* y tratemos de que haya un quórum decisorio, para que este concepto vaya a las comisiones constitucionales y surta su proceso de ley, gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente comisión ordenamiento Territorial de Senado:**

Entonces retomando esta Presidencia, muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra, la doctora Sandra Devia, Viceministra del Interior.

**Hace uso de la palabra, doctora Sandra Patricia Devia Ruiz, Directora, Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, hoy Viceministra del Interior:**

Buenos días a todos. Muchas gracias Presidente. Muchas gracias a los Miembros de la Comisión de Senado y de Cámara. Es un gusto para nosotros el estar acá nuevamente con Ustedes, una vez más y con este tema, muy importante para el Gobierno nacional, para el Ministerio del Interior, pero en general para los vallecaucanos y para los caleños en particular.

Consideramos que como quedó publicada la ponencia en la gaceta del proyecto de ley 39 de 2015 y de acuerdo con la consideración que la misma Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno nacional, que la integran varias entidades del Gobierno, la preside el Ministerio del Interior, cuya Secretaría Técnica está en cabeza del Departamento Nacional de Planeación, consideramos viable desde el punto de vista jurídico, formal y técnico, “*la Creación del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Cali*”, en los términos previstos en la Ley 1617 de 2013.

Ya hemos conceptualizado en dos (2) oportunidades al respecto, ajustamos el concepto de la segunda oportunidad, después del debate anterior, las discrepancias que se tuvieron en la oportunidad anterior, estuvieron relacionadas con las diferencias sutiles entre los proyectos de ley distintos que se presentaron. Este consideramos, resume y recoge las observaciones que ya se habían hecho en esas sesiones, se formaliza y se reduce lo que generaba temor, ruido o que no era muy preciso, muy puntual, frente a la estructura y la capacidad administrativa y política del distrito.

Compartimos las observaciones que ha hecho el señor Presidente de la Subcomisión y el Presidente de la Comisión, doctor Soto, en relación con las limitaciones y ajustes de tipo fiscal que deberá tener el distrito, para evitar que incurra en un gasto excesivo en el funcionamiento, que afecte su capacidad de desarrollo pero de otro lado, también creemos que su constitución y configuración como distrito, le va a facilitar en sí mismo, poder fortalecer la capacidad descentralizada de los niveles locales, las Juntas Administradoras Locales, los Fondos de Desarrollo Local; las localidades son un principio de descentralización política fundamental; lo ha sido en Bogotá; en Cartagena; en Barranquilla y creemos que Cali se merece esa oportunidad. Y es una oportunidad va de la mano con la opción, también, de acceder no solo a recursos, sino a la posibilidad de tener en realidad, una prevalencia en los temas que le han sido bandera, desde el punto de vista social, cultural y político, como son: los turísticos, los empresariales, el deportivo y la prestación de servicios.

Ya la discusión con las entidades frente a la denominación del distrito y las implicaciones, serán parte del debate en las respectivas comisiones. Consideramos que la Ley 1617 de 2013 y en eso compartimos la apreciación que hizo el doctor Asthon, no modifica la

Ley 5ª de 1992 y por ende, el proyecto tiene que hacer su tránsito regular y normal, en las dos (2) comisiones, los cuatro (4) debates.

En el caso de Riohacha lo hicimos muy rápidamente y el proyecto logró salir en menos de seis (6) meses, siete (7) meses y en esa medida creo que podemos hacer el ejercicio y debemos hacerlo en cumplimiento de la ley, para evitar futuras demandas, que hagan que el proyecto se caiga en una revisión por vicios de procedimiento en la Corte Constitucional.

Seguiremos impulsando esta iniciativa del Gobierno nacional con las Entidades que tengan que venir aquí, a participar en los debates, con el Departamento Nacional de Planeación y que nos acompañe en este concepto favorable, reiteramos y venimos acá para reiterar esa voluntad de dar ese concepto positivo, de acompañar el debate, de acompañar los debates en las distintas comisiones y obviamente de promover que se haga con la mayor celeridad, la mayor oportunidad y en beneficio de todas las comunidades de Cali y del departamento del Valle. Solo eso, señor Presidente y muchas gracias.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Doctor Tamayo, usted había pedido el uso de la palabra, ¡perdón! - Vamos a escuchar a Planeación, ¡perdón!, doctor Aparicio, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el doctor Carlos Alberto Aparicio Patiño, Director Desarrollo Territorial Sostenible:**

Muchas gracias. Así como comentaba la doctora y Viceministra Sandra Devía, la función de nosotros es ejercer la Secretaría Técnica, en ese marco de coordinación del Gobierno nacional, donde solicitamos concepto a todas las entidades del Gobierno nacional que tienen de alguna manera competencia e injerencia; de acuerdo a los sectores que se están planteando, en el marco del funcionamiento de este distrito, se solicitó a todos un concepto sobre la conveniencia de la creación del distrito.

Y es en el marco del acuerdo quinto que las entidades del Gobierno nacional expresan un concepto favorable para la creación del distrito. ¿Y por qué es importante esto y por qué es importante este instrumento para la consecución de desarrollo?

Primero, creemos que es importante porque focaliza la ciudad en torno a unas propuestas estratégicas, en materia deportiva, empresarial y turística; pueden crear estrategias de atracción de inversiones, esto hace que tengan nuevos instrumentos para focalizar inversiones en esos sectores; hace también que en materia política, se llegue hasta el último rincón del distrito, cambiando su forma de organización política, para mejorar el diálogo a nivel en este caso comunal o como esté organizado el Distrito de Cali, para tener presencia de nuevos líderes comunitarios, que van a estar debatiendo sobre sus problemas.

Esto implica, y cabe mencionarlo, en la recomendación lo pusimos. Esto implica un gasto en materia de funcionamiento; esto implica que Cali va a tener que hacer mayor gasto de funcionamiento y por eso recomendamos a la Secretaría tanto de Hacienda como de Planeación del Distrito que haga muy bien el análisis del impacto fiscal que tendría el invertir en esta nueva

organización, digamos Administrativa, para la mejor toma de decisiones del Distrito de Cali.

También en materia ambiental vamos a tener dos autoridades: una autoridad ambiental en zona urbana; tenemos que apostar por el fortalecimiento del DAG-MA, del Departamento Administrativo de Gestión para el Medio Ambiente. Este tendrá que fortalecerse, porque tendrá que articularse mucho mejor con las sedes en materia ya de gestión de lo rural. Entonces es una recomendación que hacemos como Gobierno nacional: empezar a construir ese plan de trabajo entre estos dos institutos.

Y tercero, todo lo concerniente al fortalecimiento institucional. Estamos *ad portas*: Ya tiene un plan de ordenamiento territorial, *ad portas* de tener un nuevo Plan de Desarrollo, que debe tener en cuenta esta nueva figura de Distrito, para que sea incorporado en el actual plan de desarrollo, que está en discusión, para la ciudad de Cali.

Entonces estas tres recomendaciones, señor Presidente. Queríamos dejar como Secretaría Técnica y esto queda en el marco del Acuerdo 05 para el Proyecto de ley 39 de 2015, y nos complace como Gobierno nacional estar presente en esta discusión tan importante para el desarrollo de las ciudades.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra. Perdón, quiero hacer una precisión. ¡Sí!, mirando la norma, tiene toda la razón. Es una interpretación, porque dice el artículo que después del visto bueno, pasaba a la Plenaria, pero no, tiene toda la razón, deben ir a las Comisiones Constitucionales, en este caso en la Primera, debo de hacer la precisión. Gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, del departamento del Valle:**

Gracias, señor Presidente. Señores Presidentes de las Comisiones de Ordenamiento de Senado y Cámara, bueno, en mi condición de Representante a la Cámara, de caleño por adopción, de exconcejal de Cali y de un impulsor de unos temas de ciudad como son el sentido de pertenencia y la identidad caleña y los trabajos en las universidades, en su momento Santiago de Cali, Universidad del Valle, Universidad San Buenaventura y la Universidad Libre.

Quiénes hemos desarrollado precisamente temas que tienen que ver con el desarrollo de la ciudad, con las problemáticas estructurales de la ciudad y la ciudad, que en sus últimos setenta años, desde su fundación, que ha crecido de manera desbordada, decimos nosotros enfermiza, porque perdió todas las posibilidades de planeación la ciudad y hoy Cali, una ciudad cercana a los dos millones y medio de habitantes, desde el punto de vista de su gobernabilidad, de su administración, es compleja y difícil.

No es fácil administrar la ciudad en las actuales condiciones como está; es distante la Administración Municipal Centralizada al Territorio. Y con ese crecimiento que nosotros denominamos enfermizo, que se hinchó la ciudad, decimos nosotros, generó unas zonas de asentamientos, que también van íntimamente ligados con los problemas sociales que Cali ha vivido y el

país ha vivido en desplazamientos y por eso Cali hoy es una ciudad, estructuralmente, en muchos sectores, en su gran mayoría, de asentamientos subnormales, no regulares. Entonces eso hace de Cali bien compleja poderla Administrar, con una visión distante, lejana del habitante.

En la primera administración de Alcaldes Populares, en cabeza de Carlos Holmes Trujillo, se estructuró y ayudamos con él a desarrollar una figura incipiente, pionera en su momento, de los CALIS, que eran unos centros de administración local integrada, llamados por nosotros los CALIS, y esos tenían la finalidad y eran ir cumpliendo con ese papel, pero terminaron siempre, simplemente, siendo centros de recaudo, no descentralizaciones, y hay algunas desconcentraciones en algunas funciones para recaudo; pero no cumplía esa finalidad, de tener cerca la Administración del Ciudadano: a atenderlo, a escucharlo, a presentar iniciativas, sin tener capacidad para resolverlo. Por eso esta iniciativa, este proyecto que logramos conciliar la voluntad de toda la Bancada de Congresistas del Valle del Cauca, de toda, absolutamente de toda, sin exclusión alguna.

Todos recogimos las siguientes iniciativas en una dinámica que tenemos propia en el Valle del Cauca de llamarle “Bancada de Congresistas del Valle del Cauca”. Me correspondió a mí coordinar el primer período legislativo y conciliamos las tres, cuatro iniciativas de ley que estaban cursando y que en el pasado se habían liderado por varios Senadores: el doctor Édison Delgado, el doctor Heriberto Sanabria, el doctor Heriberto Pérez en su momento y esta que de una u otra manera estructuramos, concilió esa posibilidad para hacer un solo esfuerzo, porque es una voluntad de todos los vallecaucanos, y particularmente de los caleños, de que Cali necesita urgentemente tener este tipo de organización para servirla a la ciudad verdaderamente, como corresponde, como se merece la ciudad que también y así lo señalaba el señor Presidente Soto, “Hay aires, hay vientos de esperanza, de desarrollo, de posibilidades”; pero Cali también viene desarrollando sus vocaciones.

Es indiscutible que Cali es hoy un centro de desarrollo y de servicios en diferentes campos; pero también Cali ha ido desarrollando un énfasis en lo deportivo y en las estructuras académicas; las instituciones educativas hacen énfasis y tenemos instituciones del orden municipal, de educación superior y al nivel regional que tienen sus facultades de deportes, tienen sus programas de deportes y de educación física y ahí genera toda una estructura, pero igual en la parte cultural y artística.

La industria cultural y artística en Cali es riquísima y por eso en los conceptos que considero que de alguna manera no recogen verdaderamente el análisis de la ciudad; por ejemplo, Coldeportes dice que no podría asignarle a una sola ciudad esa connotación de deportiva. ¡No! Es que no se le está asignando; otra ciudad lo que debe es desarrollarla, no excluyéndola; pero nosotros sí tenemos un énfasis notorio, destacado; hemos desarrollado una infraestructura, hemos desarrollado todo, como les digo, un desarrollo académico también que va a posibilitar que todo nuestro talento humano, el profesional que tenemos en Cali, va a fortalecer esos procesos.

O sea, tenemos todos los elementos; no es accidental la denominación que nosotros queremos darle a Cali –Distrito Deportivo Cultural y de Servicios–;

nosotros hemos construido eso, queremos fortalecerlo y queremos estructuralmente darle esas posibilidades; queremos que desde allí, Cali encuentre su horizonte y sus posibilidades. Eso es lo que nosotros queremos con este Proyecto de ley, a lo cual de antemano como vallecaucanos, como caleños, como Congresistas también de la región, les pedimos y les orientamos a toda la Corporación, Senado y Cámara, nos acompañen en esta iniciativa, porque el único propósito es retornarle a Cali esa posibilidad de ser bien administrada desde lo territorial, desde lo local.

Otra equivocación grande que vemos nosotros allí: Pretender decirle que es que vamos a crear veintidós localidades. ¡No! ¡No! ¡No! Nosotros no vamos a crear veintidós localidades. Cali no tendrá sino cinco, máximo, pues estará por ese número más o menos en su organización de unas localidades, que exageradamente tendrá esas localidades. Lo demás seguirán siendo sus comunas, que tendrán su estructura y mantendrán eso; pero las localidades como tal, no hay que hacer eso, o sea, que ahí hay como una estimación equivocada, que se llegó un momento en que se quiso decir, porque nosotros no pretendemos eso. Nosotros creemos que tenemos y hay estudios que tenemos que nos permiten que Cali pueda adoptar esa organización.

Por lo tanto, agradecerles infinitamente y decirles a los honorables Senadores y Representantes que nos acompañen en esta iniciativa, que hoy logremos constituir el quórum reglamentario, decisivo, para sacar adelante esta iniciativa que la requiere Cali y que Cali se las agradece. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Gracias, doctor Tamayo. Tiene la palabra doctora Susana, pero permítame hacer un comentario muy breve y sin molestarlos. Les ruego ser racionales con el tiempo, porque hay Comisiones citadas y además de eso, el Canal nos ha facilitado un corto tiempo para transmitir en directo esta sesión, que no creo que pueda ir hasta más allá de las nueve y media de la mañana. Tiene la palabra, doctora Susana, como Ponente.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los Congresistas, a todos los funcionarios, a todos los presentes y a los medios de comunicación.

La verdad es que para nosotros, hoy, es un honor estar aquí, aprobando este proyecto, doctora Devia, usted lo decía, el proyecto ha pasado por cuatro (4) veces en este Congreso y lamentablemente, yo fui una de las opositoras y a usted le consta, la vez pasada; pero yo creo que este proyecto se afinó, este proyecto se ha ido poniendo real, se aterrizó, porque insisto muchísimo, que yo me opuse totalmente como caleña que soy, al proyecto anterior, porque habían unas cosas que no me parecían y usted doctora Devia y usted doctor Aparicio, lo han dicho, sobre todo la doctora Devia y pienso que este proyecto ahora está listo, para pedirles a ustedes señores Congresistas, tanto Representantes a la Cámara como Senadores, para que lo aprobemos.

Este proyecto de ley, yo creo y veo que ahí hay unos objetivos que son clarísimos y el primero es como ver el desarrollo integral del municipio, a partir de su vocación económica, su ubicación geográfica y las caracte-

terísticas sociológicas de sus habitantes: es clarísimo que ese es uno de los puntos capitales que necesitamos.

Necesitamos lógicamente fortalecer las capacidades, para promocionar el deporte y ahora en ese punto: Senador Soto, quiero que diga usted, como Presidente de nuestra Comisión: que hagamos muchísima fuerza, porque Cali sí es Deportivo, Cali hizo los juegos mundiales mejores de la historia del mundo, o sea, fueron determinantes y no solamente porque tenemos la infraestructura, que hoy tenemos, como una de las ciudades más completas para todos los deportes, sino también porque tenemos la gente: *La calidad de la gente en relación al deporte de Cali, no tiene igual en el mundo*, dicho por la asociación de los juegos mundiales.

Entonces yo creo que ahí tenemos que seguir insistiendo, porque para mí y yo se lo he dicho Senador Soto, que yo estaría de acuerdo en recortar los *apellidos* de este nuevo distrito, no nos toca a esta comisión, lo tengo clarísimo, pero no le recortaría jamás el deportivo; preferiría recortarle otros dos (2) de los que considero que no tenemos alguna característica; *pero jamás le cortaría el deportivo*.

También debemos facilitar el Desarrollo del Establecimiento de Industrias Culturales, profundizar la Democracia Participativa y la Descentralización; convertir a Cali en un Atractivo Turístico, que hoy no lo es y quiero ser muy enfática en eso.

La Ciudad de Cali, de pronto tiene algunas ventajas turísticas, como es la salsa, pero cuando usted lleva gente a conocer Cali, es muy difícil tenerle puntos claros, o sea, la tenemos que llevar a Buga a ver al Milagroso; la tenemos que llevar a Popayán a ver una Ciudad Histórica; pero Cali como tal, no tiene un fundamento turístico muy claro, para volverla turística, no sé, si aprovechemos este *apellido*, para empezar a desarrollarla y potenciar el área de servicios y lógicamente el sector empresarial.

Yo quiero hacer, como sé que es corto, Senador Soto, quiero hacer mucho énfasis en los tres (3) aspectos que yo considero que deben ser altísimos y es: El Cultural. ¿Qué tenemos de potencial cultural en Cali?

- El Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, que hoy se ha vuelto en uno de los Festivales más famosos de Colombia, adonde viene muchísima gente del exterior.

- Encuentro Nacional e Internacional de Danzas Mercedes Montaña

- Festival Internacional de Poesía
- Festival Internacional de Arte
- Festival Internacional de Teatro
- Festival Mundial de la Salsa
- Festival del Jazz Fusión y Experimental AJAZZGO
- Festival de Preformas
- Festival Erika Fontalvo
- Festival de la Cócora
- Festival Internacional de Ballet
- Festival Internacional de Cine
- Festival Internacional de Títeres
- Y Bienal Internacional de Danza

Todos estos eventos, hacen que Cali sea una ciudad totalmente cultural.

También tenemos:

- Tres (3) Grandes Bibliotecas
- Doce (12) Museos – Diez (10) Teatros
- Tres (3) Centros Culturales
- Noventa (90) Escuelas de Salsa
- Ochenta (80) Orquestas
- Un (1) Centro de Convenciones
- Variedad de Oferta Gastronómica y
- Doscientos Cuarenta y ocho (248) Auditorios.

Y en deportiva, que yo insisto muchísimo, porque si hay alguno de estos *apellidos* que le vamos a poner a nuestro distrito, fuerte, es ese deportivo y yo como caleña vallecaucana, invitaría a todos los Congresistas vallecaucanos, a que peleemos ese *apellido*, porque si hay una ciudad en Colombia entera, que se lo merece, es Cali.

Tenemos:

- Los Novenos Juegos Mundiales desde el 2013, que fueron a los que me referí.

- Juegos Panamericanos
- Dieciochoavo Mundial de Patinaje
- Juegos Nacionales, en tres (3) oportunidades
- Segunda Mundial de Ciclismo
- Mundial de Fútbol Subveinte
- Segundos Juegos Paraolímpicos
- Mundial Juvenil de Pesas
- Campeonato Mundial de Natación
- Campeonato Mundial de Baloncesto
- Comfama Master de Atletismo
- Juegos del Pacífico
- Copa Mundial de Fútbol de Sala
- Campeonato Mundial de Ruth y Subacuático.

Y son de los dos (2) últimos años, o sea, si me voy a la historia, yo creo que no tendría tiempo para decir cuáles Campeonatos Deportivos se han hecho en Cali. Entonces así quisiera yo, Senador Soto, decirle a ustedes a lo que acabo de referir, la Infraestructura Deportiva, tenemos: Unidad Deportiva San Fernando, Mariano Ramos, Jaime Aparicio, Alberto Galindo, el Coliseo del Pueblo y Evangelista Mora, Patinódromo Mundial y de Pista, el Velódromo Alcides Nieto Patiño, que es uno de los mejores que hay en Suramérica; el Estadio Pascual Valdés Guerrero, el Pabellón de Bolos, el Pabellón de Billar, Cinco Campos de Golf, de Bolos, el Diamante de Béisbol, hicimos el de Softball, o sea, yo creo que en escenarios, tampoco nos ganan. Entonces, yo quisiera pedir y volverle a solicitar a los Congresistas vallecaucanos ya todos los Congresistas de esta Comisión, que nos quieren ayudar, a que ese *apellido Deportivo* no lo podemos dejar perder y pedirles a todos ustedes, como caleña y como vallecaucana, que nos ayuden a aprobar esta ley.

Como dijo el Senador Soto, hicimos varias reuniones en la ciudad, la primera fue un desastre, pero la

primera era precisamente a ese proyecto al que muchos nos oponíamos; este proyecto ya fijado, fue aprobado en pleno por todo el Concejo, no fue ni siquiera la mayoría del Concejo, fue unanimidad del Concejo, la carta iba firmada por los veintiún (21) Concejales de Cali, estaba mucha parte de la ciudadanía, varios gremios que estaban totalmente de acuerdo y el Alcalde, aunque tiene sus preocupaciones financieras, yo creo que él es una persona capaz, no solamente para organizar la ciudad, sino para distribuir esos ingresos, como debe ser y poder armar y dividir la ciudad, porque vuelvo y repito, esta Ley 1617 de 2013, si el Alcalde no ejecuta, el nombramiento del Distrito, lo dejamos metido en un cajón y no sirve para nada.

Muchísimas Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, Honorable Senador, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Muchas Gracias Senadora. Un (1) minutico, por favor. Constituido el quórum decisorio, pongo en consideración el Orden del Día ya leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda Cerrado. ¿Lo aprueban?

**Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Ha sido aprobado por el Senado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial de Cámara:**

Ha sido aprobado por Cámara de Representantes, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Muy bien. Su Moción de Orden, doctor Asthon.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Álvaro Antonio Asthon Giraldo:**

Gracias, señor Presidente.

Habida consideración de lo difícil que es constituir quórum en Cámara y Senado y en este momento que lo tenemos, le pido encarecidamente, señor Presidente, que someta a consideración, para ambas Cámaras, la aprobación de este Concepto y Cali tenga la oportunidad de Convertirse en Distrito". Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

En consideración el proyecto en discusión. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Por favor llamar a lista, señora Secretaria de Senado.

**Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Señor Presidente, la Proposición con que termina el informe, es de conformidad a lo anteriormente expuesto, solicitamos a los Honorables Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado y de la Cámara: "Aceptar el presente informe emitido por Concepto Previo y Favorable, la Categorización por Distrito a la Ciudad de Santiago de Cali, por conside-

rarse que llena los requisitos de ley. Firmada por todos y cada uno de los Ponentes de Senado y Cámara.

Asthon Giraldo Álvaro Antonio	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	
Correa Jiménez Antonio José	Sí
Correa Borrero Susana	Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	
Galán Pachón Juan Manuel	
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Morales Diz Martín Emilio	
Name Vásquez Leonidas Iván	
Niño Avendaño Segundo Senén	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí

Señor Presidente, ha sido aprobado por seis (6) Senadores y ha sido aprobado por unanimidad en el Senado de la República.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Didier Burgos Ramírez, Presidente ad hoc Comisión Ordenamiento Territorial de Cámara Representantes:**

Señora Secretaria de la Comisión de Ordenamiento de la Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista, para poner en consideración el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General, Comisión Ordenamiento Territorial de Cámara Representantes:**

Representante Fabio Alonso Arroyave Botero  
 Representante Lina María Rueda Barrera  
 Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez  
 Representante Didier Burgos Ramírez  
 Representante José Edilberto Caicedo Sastoque  
 Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta  
 Representante Luis Horacio Gallón Arango  
 Representante Jack Housni Jaller  
 Representante Rodrigo Lara Restrepo  
 Representante Alfredo Guillermo Molina Triana  
 Representante Hernán Penagos Giraldo  
 Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga  
 Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón  
 Representante Óscar Hernán Sánchez León  
 Representante Fernando Sierra Ramos

Tenemos Quórum Decisorio, señor Presidente y Aprobado por Unanimidad.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Didier Burgo Ramírez, Presidente ad hoc, Comisión Ordenamiento Territorial de Cámara:**

Ha sido Aprobado, entonces señora Secretaria, lea el Informe por parte de la Cámara de Representantes.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General, Comisión Ordenamiento Territorial de Cámara:**

¡Ha sido Aprobado, señor Presidente!



**Hace uso de la palabra, honorable Senador, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Muy bien. Entonces aprobado y dando el visto bueno a dicho proyecto, yo corrijo también, porque creo que dije el 35 e inicialmente es el 39. Quiero agradecerles a los Senadores y Representantes, a la doctora quiero hacerle un especial reconocimiento, doctora Sandra Patricia Devia. Esta Comisión le tiene un reconocimiento especial a usted, por el gran apoyo que le ha brindado para desarrollar su labor en los diferentes sitios del territorio colombiano, mil gracias por su apoyo.

Ya en seguida, con mucho gusto.

De igual manera, doctor Aparicio, muchas gracias a usted y a Planeación Nacional y les invitamos a que sigamos fortaleciendo el Desarrollo Territorial, que es un Tema de gruesísimo calibre y sobre todo ahora, en este posacuerdo que viene, si se firma el Proceso, sí que se va a necesitar; porque de una vez estamos haciendo una propuesta desde esta Comisión, “que no se llame Posconflicto sino posacuerdo”, para que le quitemos todo el tema que tenga que ver, con ese mensaje de un poco de violencia hacia la sociedad colombiana: posacuerdo, que sí que lo vamos a necesitar.

De igual manera, quiero darle una bienvenida y un saludo especial al doctor Alfredo Saade, que es el Presidente de la Asociación de Áreas Metropolitanas de Colombia - Asoáreas, quien nos ha acompañado en esta mañana: Mil Gracias y estas Comisiones están plenamente abiertas. Entonces, tengo en la lista y ya con mucho gusto, doctora Susana; tengo en la lista a la doctora Rosario, al doctor Óscar –el doctor Óscar, no sé si– ¡ah! -Óscar Sánchez: ¿Se retiró? Bueno, muy bien.

Entonces, le damos la palabra, me la permite, para que le demos un agradecimiento a su colega, la doctora Susana, como Vallecaucana y como Ponente.

**Hace uso de la palabra, honorable Senadora, Susana Correa Borrero:**

Gracias Presidente. ¡No! Quería solamente hacer una aclaración; porque la doctora Sandra, se acaba de acercar y me dice: “Que nosotros no necesitamos un concepto de Coldeportes, para ser Deportivo”; que ellos ya en las aprobaciones que necesitábamos, tienen incluido el deportivo, o sea que ya estamos con ese *apellido*, como les digo yo, y no tenemos ningún problema, Senador Soto y quería hacer esa aclaración. Muchas Gracias.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Yo quiero hacerles una precisión a todos los Senadores y a los Representantes: ¡No!, no se necesita ningún visto bueno de ningún Ministerio. No se necesita, ningún concepto.

Se necesita es un concepto que no obliga y que tienen toda la libertad de hacerlo en la Entidad correspondiente; pero no es un requisito. El requisito es el visto bueno de los Concejos o el concepto favorable de los Concejos y de las Comisiones de Ordenamiento Territorial, inclusive - inclusive: Me parece muy bien, excelente, el apoyo de Planeación, del Ministerio, etc., pero no es algo que lo contemple específicamente la ley, solamente lo legal, es lo que estoy mencionando.

Pero aquí lo que necesitamos es que ojalá todos estemos de acuerdo, para que las cosas funcionen mejor. Entonces, tiene la palabra, la doctora María del Rosario.

**Hace uso de la palabra, honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente. Un saludo a usted, al Presidente de la Comisión de la Cámara y a los Honorables Senadores y Representantes. Simplemente, porque he estado acompañando de cerca, este proyecto, a la Senadora Susana Correa. No hay Ciudad que merezca más ser Distrito Especial, que Cali, sobre todo en los temas deportivos, como bien lo mostró la Senadora Correa, que tiene toda la infraestructura y la historia de lo que es realizar actividades deportivas competitivas.

Segundo, en la parte cultural, en la parte turística y que llena los requisitos de la Ley 1617 del año 2013, porque hay muchos otros interesados en Ciudades Capitales, en poder ser Distrito, pero no llenan los requisitos, en este caso, Cali llena todos los requisitos y después de esas dos (2) audiencias, también, tengo que decir, como lo dije con Riohacha, estoy segura que Cali hará un rediseño de su gasto administrativo, para evitar que se desborde en lo que tiene que ver con esta nueva estructura, que le iría y que Cali tendría que montar en materia de organización local, Alcaldías Locales, Comunas, etcétera.

Yo creo que con este actual Alcalde, de ser aprobado este proyecto, rápidamente, estoy segura que él hará el mejor manejo de reubicar, de reasignar recursos, de tal manera que no sea una carga burocrática, ni una carga presupuestal, para el municipio; porque eso sí tenemos que dejarlo claro y me parece que de esta acta del día de hoy, doctor Soto y es una recomendación, como lo hicimos con Riohacha, el señor Alcalde de que tienen que tener de ser aprobado, tener un manejo austero y una reasignación de recursos, para evitar que se le vuelva una carga burocrática y Presupuestal, al municipio. Me alegra mucho esta decisión. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Muchas Gracias Senadora. Tiene la palabra, el doctor Rodrigo Lara.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

No, es simplemente para expresarle a este importante Proyecto mi apoyo. Parece que la ciudad de Cali, por su importancia, por la trascendencia de su actividad económica, de su vibrante vida cultural, por la capacidad que ha demostrado para organizar eventos de talla nacional y no solo de talla nacional sino Internacional, pues amerita, ni más faltaba, que el Congreso de la República le entregue la posibilidad de convertirse en un Distrito.

Por otro lado, también quiero resaltar y hacer énfasis, en que la voluntad soberana del Congreso, de ninguna manera puede ser limitada, por conceptos previos de ninguna naturaleza, por parte de Entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional. La actividad legislativa es absoluta, total, soberana y solamente la Corte Constitucional, en el ejercicio de su vigilancia, para asegurar la Primacía de la Constitución, puede limitar nuestra función principal de creación legislativa.

Entonces, quería tomar la palabra, básicamente para expresarle en lo personal y como Partido, el cariño que tenemos por el Valle del Cauca, cariño por la ciudad de Cali y felicitarla Senadora Correa, por su intervención y Representante, también, por tan importante Intervención, en donde han dicho, básicamente, hacer valer muy bien esta Iniciativa y quiero expresarle pues mi apoyo incondicional. Gracias.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Dídier Burgos Ramírez, Presidente *ad hoc*, Comisión Ordenamiento Territorial de Cámara:**

Presidente, con su venia, reconocemos la presencia del Representante Jack Housni y del Representante, Álvaro Hernán Prada.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Muy bien. Tiene la palabra, el Representante Gallón.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:**

Muy importante que Santiago de Cali sea un Distrito Especial. Nosotros tenemos que acompañar y acrecentar ese querer de la Constitución del año 91, por la descentralización y estos Distritos son fundamentales, para que exista mayor gestión. Yo sé que esos tres apellidos, como lo dice la doctora Susana, le van a dar muchas más posibilidades a Cali, para que siga siendo ese destino turístico que se quiere o que se crezca, que tenga la posibilidad de mejorar en el tema deportivo y cultural. De verdad que es muy importante para el País, no solamente para Santiago de Cali, sino para el país. Que nosotros potencialicemos estas ciudades en estos temas.

Y lo otro, doctor Carlos Enrique, es buscar que esos tres (3) –cuatro (4) o esas tres – cuatro solicitudes, que hay de Distritos Especiales, que van cursando, si cumplen los requisitos, los agilicemos, ya tenemos el visto bueno de la COT Nacional para el Distrito Especial en Turbo. Un Distrito Portuario, Agroindustrial y Turístico, también. Turbo, Antioquia, es una Ciudad que cuando tengamos el Distrito, hoy, se están construyendo las Cuatro G, va a salir el veinticinco (25%) por ciento de las exportaciones de nuestro país, por este sector. Entonces, qué bueno que tengamos la posibilidad en estas sesiones de sacar adelante este proyecto, que esperamos el doctor Aparicio, nos entregue hoy el visto bueno, que ya la COT aprobó el visto bueno el viernes, hace ocho (8) días, para que ojalá en ocho (8) días o en quince (15), estemos estudiando ese proceso en esas Comisiones Conjuntas de Ordenamiento Territorial.

Muchas Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Doctor Gallón, esta Comisión tiene la mayor intención y, modestia aparte, lo ha demostrado de ser ágil en sus compromisos y estamos completamente dispuestos a apoyar, a dar el visto bueno pero analizando cada una de las solicitudes; porque no se trata de crear Distritos por crear Distritos y con esto no es que esté poniendo en duda ninguno.

Se trata de crear las figuras que verdaderamente le sean útiles para el Desarrollo, en cuanto su Planeación, en todo lo que tiene que ver con la parte administrativa; porque como usted bien lo sabe, pues también la figura de los Distritos, por lo menos desde mi interpretación, es en aquellos grandes conglomerados, que necesitan un ordenamiento. Porque crear localidades, por ejemplo, que es una de las figuras, en un municipio de treinta o cuarenta mil habitantes, eso no cabe; vendrán otras –vendrán otras. Entonces, se trata de hacer un análisis muy pormenorizado, por lo menos, esta Comisión quiere actuar de la manera más responsable y no sencillamente expedir los vistos buenos de los Distritos, por expedirlos.

Nosotros hemos tenido aquí lo de Riohacha, se discutió, se aprobó, nos pareció que era importante, como igualmente lo de Sincelejo, que está por presentar, y yo espero como Presidente de la Comisión del Senado, que se dé un informe lo más rápido posible; considero que no tiene ningún ambiente ni lo encontramos en la comunidad, ni lo encontramos tampoco en las Comisiones correspondientes, ya estaremos por lo menos en la Comisión del Senado.

Ustedes ya tuvieron la oportunidad de estar en la ciudad de Medellín discutiendo, hablando del tema y nosotros necesitamos como Comisión del Senado, hacerle un análisis correspondiente a lo de Turbo, como yo se lo había dicho, en una conversación personal, la mayor disposición.

Esta Comisión tiene de Antioquia, temas de discutir de grueso calibre, como Belén de Bajirá y como otros que vamos a enfrentarlos, pero además de eso, que lo vamos a hacer muy responsablemente. Mañana precisamente, le recuerdo a los honorables Senadores, que estaremos en una sesión en la Ciudad de Medellín, relacionado con todo lo que tiene que ver con las figuras Asociativas que contempla la Ley 1454 de 2011 y que nos parece de trascendental importancia, que Planeación y el Ministerio del Interior y el Gobierno nacional, en general, nos digan: Si ha tenido utilidad o no, si ha sido útil o no, lo mismo que lo de las Áreas Metropolitanas, que no es el tema, obviamente mañana, específico y en su debido momento, haremos una sesión.

Pero, ¿Sí han sido útiles para el ordenamiento y la planeación en el territorio colombiano o no han sido útiles? Si la figura que creamos, por ejemplo, el de las Provincias, que está sin estrenar, son importantes o no o todas las otras figuras de la RAP, si la de la única que se ha creado legalmente, la del Distrito de Cundinamarca y otros del Tolima, realmente funcionan o no, si son útiles; porque no se trata de crear y crear figuras que se encuentren unas con otras y lo que terminan es precisamente, en una contradicción Institucional, que no le hace nada bien.

Nosotros creemos, por ejemplo, en las áreas metropolitanas, por eso nos empeñamos totalmente, a modificar la 128 de 1994, prácticamente a cambiarla, a expedir la Ley 1625 de 2013, para que tuviese mayores herramientas. Herramientas más contundentes, mayores compromisos, pero a eso hay que hacerle un análisis, hay que hacerle un seguimiento. Porque uno lo que percibe es, que donde hay dinero, allá más o menos funcionan; pero en otras no funcionan, porque no hay ese dinero; entonces, ¿cómo se puede implementar que sean útiles?

Las áreas por ejemplo, en el año 2000-2001, cuando le quitaron la Sobretasa de lo que fue Impuesto Predial, decayeron notoriamente, a ver, lo que hay es que impulsarlas y eso es lo que queremos que el Gobierno nacional nos diga; queremos la descentralización, apliquémosla pero de verdad, en serio, no de papel; no se trata de expedir solamente leyes, decretos y resoluciones. Se trata de que las pongamos a funcionar como deben de ser.

Tiene la palabra, doctor Alfredo Molina.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias Presidente. Saludarle a usted, al Colega Didier. Estamos presididos hoy por risaraldense, eso es privilegio. Saludar a los Colegas de Santiago de Cali y del Valle, porque hoy se logra una acción importante en el marco de la descentralización y del orden territorial de su territorio específico. Y solamente quería, doctor Carlos Enrique, mencionar en nuestros temas ambientales y es que en el marco de la Ley 99 de 1993, en su artículo 66, pues sí bien se crearon las autoridades ambientales en ese momento, nosotros en el marco de la nueva norma, Ley 1617 de 2013, dimos vía libre en el artículo 124, tácitamente una modificación, ya lo hacía en referencia el Funcionario de Planeación, a quien saludo, igual que a la Funcionaria del Ministerio; sin embargo, acá la interpretación en mi concepto es: Que debe crearse una nueva autoridad y una nueva autoridad, que desaparecería el Dagma, en ese sentido, porque resulta que el Dagma está en el marco del artículo 66 de la Ley 99 de 1993 y eso implica entonces, que la nueva autoridad, tenga un nuevo Consejo Directivo, que está en el marco del artículo 124 de esta Ley 1617 de 2013 y eso hace que tenga unas Modificaciones, que tienen que Conciliarse igualmente en el Marco del Nuevo Distrito. Entonces, “simplemente hacer esa Aclaración, porque en el Ordenamiento Ambiental del País Institucional, la 124 es una modificación tácita a la Ley 99 de 1993, en las competencias, no, sino en la acción de la función y la acción de la Descentralización Institucional y ahí, hay una diferencia abismal en lo que es una Autoridad Distrital Ambiental, que sería una Unidad de Gestión Ambiental, dependiente del alcalde en su conformación y en este caso, al Consejo Directivo ya se va a cambiar por la llegada del Gobernador, por un lado y deben estar los institutos de investigación de otro lado y obviamente, eso tendrá que ser en el Concejo Distrital, conformado, lo que implicará una modificación tácita institucional.

Es solamente un aporte al debate, a la discusión, Presidente, porque debe prepararse el Distrito Especial para hacer eso, pero también el departamento del Valle, para entender que la sobretasa que venía por parte de Cali, va a tener una modificación bastante extrema en materia de recursos para la CVC y eso lo tienen que saber ustedes.

Gran abrazo, Presidente y Gracias a todos.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Gracias doctor Molina. Muy bien sus comentarios. Creo que más o menos va en el orden o en la línea de las Áreas Metropolitanas, mayores de un millón (1.000.000) de habitantes, como por ejemplo: El Valle de Aburrá y lo que es Bucaramanga, creo que está funcionando.

Que el cincuenta (50%) por ciento de esa sobretasa ambiental, va precisamente para la parte urbana y que la otra le corresponde en la parte Rural a las Corporaciones Autónomas, en este caso la CVC. Más o menos interpreto rápidamente, que es de ese tamaño.

Continúe con el Orden del Día. Una aclaración –Sí señora.

**Hace uso de la palabra, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias señor Presidente. Es que como no quiero que aquí vaya a quedar alguna cosa que no es, quisiera pedirle a la Secretaria, a la doctora Sandra, que nos lea el artículo 8° de la Ley 1617 de 2013, porque es que sí tenemos que tener el concepto de la COT nacional; sí lo tenemos que tener, es una obligación para poder nosotros dar el concepto.

...

Sí, pero entonces es que el Presidente dijo hace un rato, que no necesitábamos concepto alguno de nadie y sí lo tenemos que tener y que quede claro aquí en esta Comisión de que fuera de que sí lo tenemos que tener, que es un requisito, lo tenemos, porque la doctora Sandra lo ha dicho. Muchísimas Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la Palabra, Honorable Senador, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:** Lo tiene que tener la Comisión, para expedir el visto bueno. Por eso, la Comisión, las Comisiones de Ordenamiento Territorial, para continuar en el Proceso. Sí, ya lo aclaré aquí con la señora Viceministra y le agradezco inmensamente.

Bueno, quiero hacer una precisión para aclarar la discusión. Para la Comisión, para las Comisiones de Senado y Cámara, expedir el visto bueno, necesitamos el concepto de la COT nacional, pero se necesita el trámite de la ley, pero les reitero; para que el proyecto de ley siga su tránsito normal, se requieren los conceptos del Concejo Municipal y de las Comisiones Conjuntas.

Dos, pero para poder expedir las Comisiones Conjuntas el concepto, necesitamos –valga la redundancia – el visto bueno del Concepto de las Comisiones Nacionales. Yo les hago la precisión, que no estamos dando algo que desinforme: ¡No!, porque entonces lo que podría hacerse es muy sencillo y si ello fuera así, la COT nacional técnica lo expediría y se lo anexa al Proyecto y no necesita pasar por acá. No lo necesita el Proyecto: El Proyecto lo que necesita oficialmente es lo del Concejo y lo de las Comisiones Conjuntas; pero eso no es la discusión... Yo quiero.

...Sí señor Presidente de la Cámara”.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Didier Burgos Ramírez, Presidente ad hoc, Comisión Ordenamiento Territorial de Cámara:**

Gracias Presidente. Para una aclaración en el sentido de la intervención del doctor Rodrigo Lara Restrepo y es que el Concepto de las Instituciones del Estado, no necesariamente debe ser positivo para consideración de la Comisión. Si hay un Concepto negativo, por ejemplo el de Coldeportes, en el Tema del apellido, que usted llama doctora Susana del tema deportivo, no obliga a esta Comisión, así sea negativo el concepto. Esta Comisión es autónoma como lo dice el doctor Rodrigo Lara, ¿Sí?, nosotros tenemos la obligación de interpre-

tar pero no perder la autonomía, como Comisión de Ordenamiento, frente a la decisión que esta Comisión tome.

Muchas Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Tiene la palabra, doctor Rodrigo.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente. Pero aquí se plantea una discusión de fondo muy compleja, porque eso es un poco como si en un litigio el Juez argumentara que a falta de peritaje, a falta de que un perito le entregara un peritaje, pues no falla y niega justicia.

Aquí el concepto de la COT, es un concepto técnico, lo entregue o no lo entregue y podrá interpretarse la ley o la ley podrá literalmente decir muchas cosas, eso de ninguna manera puede condicionar la función legislativa; porque perfectamente el Congreso de la República, podría paralizarse por la negativa de una entidad burocrática de entregar básicamente, un concepto técnico y la voluntad de los colombianos depositada aquí en nuestro mandato de representación, se vería truncada por la inacción de una entidad técnica.

Ningún Juez de la República, se atrevería a denegar Justicia, alegando que un Perito no le entregó el peritaje; ninguna Corte Internacional podría alegar que como una Comisión Técnica no le entrega algún informe, como pasó en San Andrés, pues podría perfectamente no fallar en el caso de un litigio. Nosotros no podemos ponernos cadenas de ninguna naturaleza y menos aún, supeditar la majestad de la Representación Popular aquí depositada, a un Concepto Técnico de una oscura y desconocida y no estoy descalificando, ni más faltaba, pero de una burocracia cualquiera. Gracias.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Muy bien, muy bien. Yo creo que eso queda claro y yo creo que eso se resume en lo siguiente: El hecho de que lo den en uno u otro sentido, pues es digamos, una orientación para las Comisiones correspondientes, afianzarse en ello; pero es claro que no obliga, es decir, si le dan el visto bueno, tampoco obliga que las Comisiones le den el visto bueno.

Bueno pero eso es una discusión que no tiene ningún sentido. Por favor continúe con el Orden del Día Secretaria.

**Hace uso de la palabra, doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Sí señor Presidente. El siguiente punto: Lo que propongan los Honorables Parlamentarios, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Yo propongo que ya como han intervenido todos los que han solicitado el uso de la palabra, quiero expresarles nuestro agradecimiento. ¿Sí? Representante, cuénteme, tiene La palabra doctor Prada.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente. Solamente quería, primero informarle a la Comisión que la Subcomisión creada para estudiar el caso de San Agustín, presenta Informe Favorable el día de hoy, y aprovechando la presencia de los Senadores, quisiéramos por supuesto, pedir también la Solidaridad para un municipio, que tiene un potencial turístico, histórico y cultural privilegiado en Colombia y en el mundo. Fue Declarado Patrimonio de la Humanidad, por la Unesco y por supuesto cumple con las condiciones para que sea un Distrito Especial.

Así que seguramente como no nos vamos a ver en Sesión Conjunta, antes de Crearse la Comisión en el Senado, quisiera pedir por supuesto, la solidaridad para un municipio que tiene un potencial, como lo dije: Histórico, Cultural y Turístico enorme.

Si lo comparamos con Machu Pichu en el Perú, tenemos ahí la visita de cerca de dos (2.000.000) millones de turistas al año, mientras que en San Agustín, antes de la llegada del Presidente Alvaro Uribe, lo visitaban diez mil (10.000) turistas al año; luego en el período de la seguridad democrática, subió a cerca de cien (100.000) turistas y hoy ha bajado; pero una herramienta como esta, le permitirá, por supuesto, potencializar sus ventajas. Así que quería simplemente, dejar esta constancia, Presidente. Muchas Gracias.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Muchísimas Gracias. Doctor Prada. Le reitero que esta Comisión del Senado y tengo la certeza también de la Cámara, tiene toda la disposición; pero lo primero, no le ha llegado oficialmente a la Comisión, ninguna petición al respecto.

Lo segundo, cuando hay un reconocimiento por la Unesco, eso lo entraremos a analizar, tanto en ese como en otros, tenemos que mirarlo, porque es el casco urbano o es todo, o es con la parte rural, porque tengo entendido en alguna otra experiencia, que es reconocida la parte urbana ¿y en cuál de ellos?, en Momos, entonces ahí tenemos que mirarlo. Pero bueno, como ese, lo recibimos con la mayor Información y con el mayor gusto.

Hoy estábamos acá convocados para lo del Distrito y estamos dispuestos lo más rápido posible, mejor dicho nosotros tenemos la mejor disposición, de agilizar los temas; pero obviamente no vamos a correr solo por solidaridad y eso sí se lo digo con mucho respeto: Somos solidarios completamente, completamente, pero aparte de la solidaridad, tenemos que ser responsables y yo tengo la seguridad que la Cámara fue muy responsable y de igual manera la Comisión de Senado, debe de actuar con toda la responsabilidad, con el análisis correspondiente de la conveniencia o no, de la declaratoria de Distritos, a todas las Solicitudes que se le hacen.

Doctora María del Rosario.

**Hace uso de la palabra, honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente. Es que me genera una inquietud y aquí estamos tratando según la Ley 1617 de 2013, en el artículo 8° a todos los Distritos como con las mismas características y con las mismas obligaciones. Creo que como se abre la posibilidad de que haya Distritos Es-

peciales, cuando son Patrimonio, pero son o muy pequeños o tienen unas características especiales. Y creo doctora Sandra, que ameritan y señor Presidente, que miremos algunas Reglamentaciones Especiales porque no le podemos poner el día de mañana, si San Agustín llegase a ser una carga de que se organicen Comunas o que se organicen con alcaldías Menores, a un municipio de, no recuerdo cuántos habitantes tiene, entonces, sí creo que en ese sentido la ley, nos va tocar sacar, doctor Carlos y discutí en esta Comisión, algún tipo de diferenciación, según el tamaño o características de los municipios. Esa era mi interpretación, porque me preocupa que ya van tres (3) municipios pequeños, de menos de cincuenta (50.000) mil habitantes, que tienen cierta connotación o porque son costeros o porque son históricos o porque tienen alguna connotación, pero que a la hora de la verdad, no tienen la estructura para hacer todo este andamiaje administrativo. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Yo quiero leer muy detenidamente los Conceptos Técnicos, que fueron las recomendaciones que hace la Comisión Técnica al respecto, porque usted tiene absolutamente la razón, en ese aspecto; no se puede tratar con el mismo rasero a una Capital con dos millones (2.400.000) cuatrocientos mil habitantes o uno (1) o dos (2.000.000) millones, a un municipio de treinta mil (30.000) o cuarenta (40.000) mil habitantes. Tiene que haber completamente una figura diferente, un enfoque completamente diferente, si es útil y en todo lo que sea útil para el desarrollo de los pueblos, ahí estamos; pero que no se vaya a volver lo supuestamente útil en inútil y además de eso en una carga demasiado pesada. Doctor Molina.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias Presidente. Como estamos en una oportunidad de vida acá en esta Comisión, voy hacer una pregunta a la doctora Sandra desde la posición del Gobierno en el Marco de la Ley 1617 de 2013: ¿dónde está el Concepto Previo de la COT Nacional?

... ¿No, no, no! ¿En qué artículo?, ¿cuál es su argumento, respecto a ese tema?

**Hace uso de la palabra, doctora Sandra Patricia Devia Ruiz, Directora de Gobierno y Gestión Territorial:**

Mi Secretaria lo ha leído, en la Ley 1617 de 2013, quedó en la ley.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

O sea. Es que yo estoy de acuerdo con la posición de Rodrigo Lara y lean el artículo 8°, es decir, puede que a la COT sí hay que atenderla, por supuesto que sí, porque esa es la instancia de Planeación del Nivel Gobierno, que nos debe también orientar y dar directrices al Congreso. Pero yo sí quiero abrir el debate para la próxima, igual que Rodrigo, en el sentido de que el artículo 8° no dice en ningún momento. Concepto Previo de la COT Nacional, lo que dice es concepto de las Comisiones Conjuntas, en el artículo 8°.

Es decir, vean: Requisitos para la Creación. Que cuente por lo menos con Seiscientos (600.000) mil habitantes y si me permite leer, señor Presidente.

“Concepto Previo y Favorable. Sobre la conveniencia de crear un nuevo distrito, presentado conjuntamente entre las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Ordenamiento Territorial, del Senado y de la Cámara, como Organismo Técnico Asesor, concepto que será sometido a consideración en las Plenarias de Senado y Cámara de Representantes.

Concepto Previo y Favorable a los Concejos Municipales. Parágrafo Primero: Se exceptúan del cumplimiento de estos requisitos, a aquellos Distritos que hayan sido ta... ta...”. Entonces, simplemente el debate, es solamente porque el marco normativo es más claro, a que la decisión deba ser consultada con el Gobierno, pues que yo no lo niego, partiendo del Gobierno Distrital, que es el más especialmente interesado.

Sin embargo, no es requisito en mi concepto individual sine qua non, para no tomar nosotros posiciones, desde el Legislativo. Entonces, es eso simplemente y sobre todo desde estas Comisiones, que prestan el carácter de Técnicas, en el Marco de la Constitución y la ley, como estamos hoy organizados, al respecto de la Comisión Especial. Era eso solamente y además importante, doctor Soto, porque ese debate hay que abrirlo, porque nosotros no podríamos estar condicionados a una acción adicional. Gracias.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Y otra cosa que quiero anexarle ahí, leyendo y escuchando qué es la confusión que yo he tenido, dice y oiga, doctor Molina y dice:

“Concepto que pasará a las Plenarias de Cámara y Senado, a las Plenarias”.

No se refiere en lo más mínimo a las Comisiones, ahí es en donde yo hacía un aporte, pero entiendo que la ley es muy clara y la Constitución lo debe de tener. Entonces, lo que quiere decir eso, si se interpreta que tiene que ir a las Comisiones Constitucionales, para poder ser ley, por lo menos, le quiero decir, por lo menos, para adelantar el Debate, en las Comisiones Primeras, no necesitan de esperar, no necesitarían de esperar el visto bueno de las Comisiones Conjuntas, o sea, ya podrían estar aprobados en las Comisiones Primeras el proyecto, porque lo que se requiere es para las Plenarias.

Eso lo dejo por favor, porque creo que es importante, que el Congreso de la República lo conozca, para todos los que hacemos parte de las Comisiones Constitucionales, que los proyectos de Distritos presentados, se pueden aprobar en las Comisiones y el requisito indispensable por la Ley 1617 de 2013, exigido, es para la discusión y aprobación en las Plenarias de Senado y de Cámara. Pero bueno... tiene la palabra Viceministra, bien pueda, con mucho gusto, esto aquí es Democrático.

**Hace uso de la palabra, doctora Sandra Patricia Devia Ruiz, Directora de Gobierno y Gestión Territorial, hoy, Viceministra del Interior:**

¡No, yo no me he puesto brava! No, ni más faltaba. Si es por el bien del Concepto, ni más faltaba. ¿Dónde tenemos el artículo?.. En el numeral segundo... artícu-

lo 8°, numeral 2°. “Concepto Previo y Favorable, como lo leyó usted, sobre la Conveniencia de Crear el Nuevo Distrito, presentado conjuntamente entre las Comisiones Especiales de Seguimiento del Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y la Comisión de Ordenamiento Territorial, como Organismo Técnico Asesor”.

Esa es la Comisión de Ordenamiento Técnico Territorial del Senado, que crea la Ley 1454 de 2011, que se llama Ley de Ordenamiento Territorial, esa es la nuestra, esa Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial, es la nuestra.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Por favor, porque como tenemos que levantar, el doctor Prada me ha pedido la palabra y en seguida con mucho gusto el doctor Galán.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente. Solamente para hacer una aclaración, porque me quedó o de pronto quedó en el ambiente, una duda, frente a la declaratoria de Patrimonio, por parte de la Unesco, de Patrimonio Mundial por parte de la Unesco, si era en el Sector Rural o en el Sector Urbano.

Pero el espíritu de la ley, no nos puede dar sino a entender, que si es parte del municipio Declarado Patrimonio por la Unesco - Patrimonio Mundial por la Unesco, pues debe ser acogido por el municipio, de lo contrario, las ocho (8) Declaratorias que hay, como Patrimonio Mundial en Colombia, ninguna sería en ese momento municipio, sino solamente Parque; por lo que considero, por supuesto con el respeto de todos, que debemos entender, el espíritu de en ese momento, darle la oportunidad, para que esos municipios que tenían parte del municipio como Declarados Patrimonio por la Unesco, sean acogidos para el municipio.

Mil Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Honorable Representante ¡No! perfecto. Por eso le decía, que hay una propuesta y que nosotros como Comisión del Senado, necesitamos analizarla y dentro del análisis están esos puntos y si es todo, yo creo que usted tiene todo el derecho y la razón de enfocarlo de esa manera y que debe ser general e igual en toda la municipalidad, porque la ley tampoco explica pues, si es parte o no es parte; sino que tenga un reconocimiento de la Unesco, seriamente ahí se queda.

Pero bueno, ese es uno de los puntos de análisis. Doctor Gallón, su inquietud, tiene la palabra y con usted terminamos, por favor.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:**

Mucha Gracias Presidente. Simplemente para presentar dos (2) temas, como a usted le gusta y es muy importante, en esas audiencias públicas con las comunidades, qué bueno que citáramos a una Audiencia Pública al municipio de Turbo, para que miremos la potencialidad que tiene esta ciudad, este municipio, para

que se Convierta en Distrito y por qué lo digo; porque yo creo que el municipio ha crecido más, porque hace cinco (5) o seis (6) meses, ha tratado de ser Distrito y desde el Congreso de la República o de la COT, se le ha frenado el tema y hoy, tiene en concesión dos (2) Puertos, que van a sacar el veinticinco (25%) por ciento de las exportaciones de nuestro País.

Por ese Distrito sale todo el banano de Urabá por esa región, se están construyendo las cuatro (4) G de esa región, el departamento de Antioquia va a construir una ciudadela en Turbo, ya, todos los días va creciendo y yo creo que es una potencialidad para nosotros y ¿esto cómo lo miramos?, así como usted lo propone señor Presidente. Yendo a la región, escuchando al Concejo Municipal, escuchando a la comunidad, escuchando a los dirigentes, para que realmente miremos si hay potencial o no; algo que a mí me parece supremamente interesante y es el primer tema.

Lo segundo, es que como la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional, ya nos dijo que lo había Aprobado, este viernes, hace ocho (8) días, que nos entregue el Concepto y usted cita y propongo si puede Citar para la próxima semana, para que lo estudiemos en las Sesiones Conjuntas, así como se está haciendo hoy el de Santiago de Cali. Muchas Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Senado:**

Con el mayor gusto, vuelvo y le digo, pero no puedo prometer que de hoy en ocho (8) días, porque usted está haciendo aquí una propuesta que no la podemos desarrollar, pues por lo menos en estos ocho (8) días, porque tenemos una agenda completa y si vamos a hacer una Audiencia en Turbo, que me encantaría hacerla y nosotros estamos dispuestos, con mucho gusto, pues debemos tener el tiempo y la programación, o sea, que para nosotros analizar el tema, necesitamos tener los elementos y si vamos a hacer la audiencia, es, analizar con la comunidad y ver allá cuál es el perfil y las potencialidades.

Pero yo sí le quiero decir, me parece que es una herramienta y le reitero que es yo no estoy en desacuerdo, yo no le estoy aquí expresando el desacuerdo. Le estoy manifestando que necesitamos ser cuidadosos y sobre todo, ser responsables en la expedición de un Concepto Favorable por parte de la Comisión, porque con mucha cordialidad y afecto, yo creo que el crecimiento de los pueblos, no requiere que tengan la figura, por ejemplo de Distrito para crecer. A los dos (2) Puertos puede facilitársele, pero no es indispensable para ejecutarse, para desarrollarse, para impulsarse, que tengan que tener la figura de ser Distrito, eso ayuda, porque si no todas estas ciudades en Colombia no hubiesen podido crecer.

Las ciudades crecen, en la medida que tengan decisión, la parte Gubernamental y Empresarial y Académica, es decir, las fuerzas vivas, siempre y cuando haya voluntad política, integralmente hablando. Pero esta comisión tiene toda, todo, todo, todo el ánimo; usted ha tenido y le hago un reconocimiento, además, ahorita que estamos conectados, directamente por el Canal Congreso, por su gran interés, que ha tenido, porque me ha visitado dos o tres veces, al respecto, tratando de agilizar lo correspondiente a todo y vamos a trabajar, vamos a leer muy bien, a analizarlo, el Concepto Técnico y vamos a mirarlo en base a lo que es el número de habitantes, ver qué es lo que quiere y para dónde va.

Con las limitaciones, que estoy plenamente de acuerdo, yo comparto al cien (100%) por ciento, que en aquellos municipios de treinta – cuarenta mil habitantes, no tiene por qué haber ciertas figuras que le exigen un Gasto Fiscal que no lo tienen los municipios, por lo menos inicialmente y si después crecen en lo económico, en lo financiero, pues vaya y venga.

Si las empresas crecen, tienen que ir ampliando su personal lógicamente y todas las figuras que requieren, pero que eso no se convierta nunca en una carga.

Un reconocimiento al doctor Iván Name Vásquez, en la Comisión. Entonces, agradeciendo pues, infinitamente la presencia y la voluntad a todas y a todos, a los Representantes a la Cámara, a los Senadores, al Canal Congreso, especial agradecimiento y a todo el personal de las Comisiones de Senado y de Cámara, mil gracias, lo mismo que a los medios que nos han acompañado.

Se levanta la Sesión y usted señora Secretaria del Senado, sabe ya para cuándo se debe Convocar nuevamente.

Mañana estaremos en la Ciudad de Medellín - Sesionando la Comisión. Doctor Name, sería para nosotros un gran orgullo, que nos acompañara mañana en Medellín, lo mismo que el doctor Correa y ojalá que el doctor Efraín Cepeda, alguna vez lo pudiese ver en esas Regiones. Gracias.

